

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2020-MDCH/A

Chilca, 27 de agosto de 2020

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 114-2020-MDCH/A de fecha 03 de agosto de 2020; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se encarga al abogado Yoni Luis Palacios Lazo, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, por ausencia del titular;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura del abogado **YONI LUIS PALACIOS LAZO** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 114-2020-MDCH/A de fecha 03 de agosto de 2020.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
  
Carlos De La Cruz Sulca  
ALCALDE

